



# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

## 45° REGATA OFF VALPARAÍSO

### Bicentenario de la Escuela Naval

19, 20 y 21 de Octubre de 2018

Nombre de la Embarcación : \_\_\_\_\_

Número de Vela : \_\_\_\_\_

Modelo de la Embarcación : \_\_\_\_\_

Nº del Casco : \_\_\_\_\_

Color Casco : \_\_\_\_\_

Nro. De Tripulantes : \_\_\_\_\_

Socio de algún Club : \_\_\_\_\_

Posee Auspicio : \_\_\_\_\_

Nombre del Dueño : \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono / Fax : \_\_\_\_\_

Email : \_\_\_\_\_

Nombre del Capitán : \_\_\_\_\_



200 AÑOS DE  
HISTORIA  
Y TRADICIÓN

Escuela Naval "Arturo Prat"

Nombre de los Tripulantes

01. _____	08. _____
02. _____	09. _____
03. _____	10. _____
04. _____	11. _____
05. _____	12. _____
06. _____	13. _____
07. _____	14. _____

Valor: \$ \_\_\_\_\_

Forma de Pago:	Cheque _____	Banco _____
	Efectivo _____	Depósito _____

Me comprometo a someterme a los reglamentos de la ISAF, IRC, FEDEVELA y CLUB NÁUTICO OCEÁNICO a las instrucciones de regata y a los acuerdos que se fijen en la reunión de Timoneles y que regularán la presente regata.

Asimismo, me comprometo a aceptar las penalizaciones que se me impongan por infracción a las normas de los reglamentos anteriores, sujetos a los procedimientos de apelación y de revisión en ellos previstos, como resolución final de cualquier asunto que provenga de dichos reglamentos. Finalmente, me comprometo a no recurrir a ningún Juzgado ni a otro tipo de organismo que no esté previsto en alguno de los reglamentos anteriores.

Declaro saber que en conformidad al Reglamento General de Deportes Náuticos la seguridad de la embarcación y su tripulación es responsabilidad única e ineludible de su Capitán o Patrón. (Artículo 20).

La Escuela Naval "Arturo Prat" y C.N.O., no asumen ninguna responsabilidad ante cualquier accidente que se produzca, antes, durante o después de la competencia, siendo de responsabilidad exclusiva del Capitán o Patrón decidir si inicia la regata respectiva, la abandona, o toma cualquier medida de seguridad o prudencia que su juicio le indique.

Se recuerda a los capitanes que la Regla Fundamental 4, de la parte 1 de las RRV de la ISAF establece que:

**“ES DE LA RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE CADA VELERO LA DECISIÓN DE PARTIR O NO, O DE CONTINUAR UNA REGATA”**

# TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Banco : Bancoestado  
Cta Cte. : N°. 23909229090  
Nombre : Escuela Naval Arturo Prat  
Rut. : 61.102.010-4  
Email : pvaldes@armada.cl



200 AÑOS DE  
HISTORIA  
Y TRADICIÓN

Escuela Naval "Arturo Prat"